

ORD.: N° 1989/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002613

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 24 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ARMANDO PERUGA URRUA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Mi nombre es Armando Peruga y soy investigador de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo. Queremos realizar una investigación de la calidad del aire en el interior de los establecimientos comerciales de Chile. Su comuna es una de las 60 elegidas al azar para realizar el estudio. Para poder realizarlo le quedaría muy agradecido si me pudiera enviar en formato Excel una lista de todas las patentes comerciales, profesionales, de microempresas y de alcoholes que están vigentes en su comuna, detallando al menos el tipo patente, el nombre o razón social, la dirección comercial y el giro o actividad de cada establecimiento que opera actualmente en su comuna. Le quedo muy agradecido por su colaboración Tif: 9 4402 0700 Email: aperuga@udd.cl

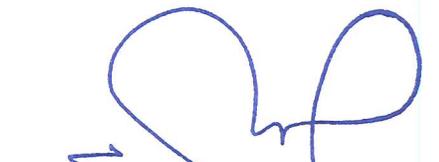
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la DAC (Dirección de Atención al Contribuyente) se adjunta documento Excel con el registro de todas las patentes vigentes al 2018 ya sean Comerciales, Profesionales y de Alcoholes, en donde se detalla lo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg